

506

Expte. N° 47070/85 c/9491/86
c/10311/86.

12



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 2377

BUENOS AIRES, - 3 OCT 1986

VISTO que por Resolución Ministerial N°666 del 28-3-84 se creó el Ciclo Básico Común del Barrio "Juan Facundo Quiroga" de la ciudad de LA RIOJA, actualmente trasladado al Barrio "Antártida Argentina" de la misma ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que en el curso escolar de 1986 comenzó a funcionar el cuarto (4°) año del Bachillerato Común en dicho establecimiento.

Que el Rectorado del mismo ha solicitado el correspondiente cambio de denominación.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, a apartir del curso lectivo 1986, el Ciclo Básico Común del Barrio "Antártida Argentina" de la ciudad de LA RIOJA, pasará a denominarse Colegio Nacional N°2 de la precitada ciudad.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES y RECREACION, a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona VIII-, a la DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

ARTICULO 3°.- Archívese.

NE/ABS
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
DR. JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA